

Conspendium / passim & Reuocacione / Estamienos y deley
testamento deley mismo D. Juan y D. Utrera, que es de
aquel fue otorgado en esta Villa de Sta. Remedios a qua-
tro de octubre de mil Noventa y Ocho años
Estuan. Loriano de Cuenca, Escriuano p^o y de Ayun-
tamienos que fue de esta Villa, y notario de Sta. Remedios
y qualm. de los señores, y lo sacan por las noticias que tienen
de los mayores, y más auianos, Ochoa. Vido el Ochoa lo
sacados y otros papeles a que del mismo modo se refieren
hauer sido así tambien p^o y notario en cosa Encuentra-
do.

3^o

Porque el matrimonio de Juan Guardiola y deley fue
deley pie mado Ochoa Lojiano, y de Lojiano mado
marido de D. Sebastian Guardiola y Atagan, natural
y deley que fue de esta Villa, y de D. Utrera deley, con
así se deduce de la partida de Reuocacione del testam.
de D. Juan, a que se refieren así mismo los vestig.
y lo sacan por haberlo así hecho así mayores, y más
auianos, hauer sido así publico y notario, como ha-
bien, que por cierto descuido que es notorio en esta
Villa, salió de ella, y vino por algún tiempo en la
Villa de Belas. El tubo donde celebre su matrimo-
nio con la Señora D. Utrera deley, y pasaron deley
a la Ciudad de Logroño y murio, en la que hi-
son diferentes temporadas, donde es por comun
que murio de Utrera deley, deley, deley deley
del testam. de Utrera, a D. Copado Guardiola, de
el propio Lojiano matrimonio que vino por
algún tiempo en la Villa de Almazo, así le
vauen los vestig. por los señores deley, y se
mas que supieren deley.

4^o

Lo que es de D. Sebastian Guardiola y Atagan
fue de la misma suerte hijo Lojiano, y de Loj-
mo matrimonio de D. Juan Guardiola, y de Utrera
y de Utrera Atagan, deley, y natural, que
fueron de esta Villa, donde otorgo esta su testa-
mento. Sabenlo los vestig. por la propia razón
de hauerlo así hecho a los mayores, y más au-
ianos, así publico y notario en cosa Encuentra-
do.

